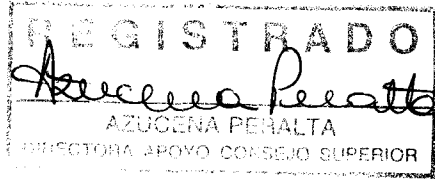




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 2401/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Textil, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 2401/2011 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

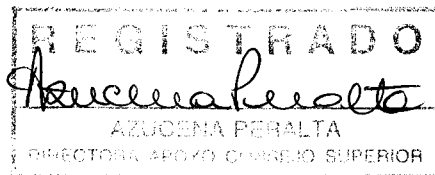
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2401/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado efectuado en el período

Y



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

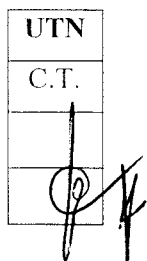


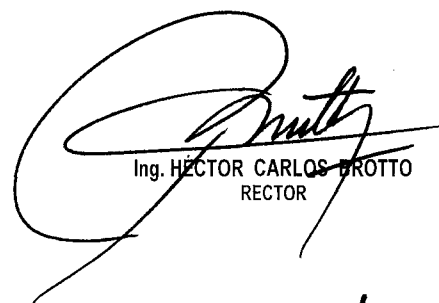
lectivo 2011 de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Ingeniería Textil, que se detallan a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo N°	Asignatura a cursar	Sin tener cursada	Sin tener aprobada
CHOQUE VALDEZ, Marlene Olga	130954	Fibras Textiles		Química General
MACCHI ALONSO, Ornella Nara	141671	Fibras Textiles		Química General
MALDONADO, Nicolás Martín	122788	Estabilidad	Física I	
MALDONADO, Nicolás Martín	122788	Tintorería, Estampado, Aprestado y Terminación		Inglés Técnico Nivel I
PIAZZA, Josefina María	140495	Fibras Textiles		Química General
RUIZ DIAZ, Paula Andrea	108848	Fibras Textiles		Química General

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1570/2011




 Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
 RECTOR


 A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior